

Bogotá D.C., 19 de junio de 2008

CIRCULAR No. 063

PARA: EMPRESAS PRESTADORAS DEL SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO DE GAS COMBUSTIBLE, TERCEROS INTERESADOS, USUARIOS DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS Y PÚBLICO EN GENERAL

DE: DIRECCIÓN EJECUTIVA

ASUNTO: CONSULTA TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE ESTUDIO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LAS UNIDADES CONSTRUCTIVAS ASOCIADAS A LOS ACTIVOS INHERENTES A LA ACTIVIDAD DE DISTRIBUCIÓN DE GAS COMBUSTIBLE POR REDES Y SUS COSTOS EFICIENTES.

La Dirección Ejecutiva de la Comisión de Regulación de Energía y Gas somete a comentarios y observaciones de los agentes, usuarios y terceros interesados, la versión preliminar de los términos de referencia del estudio que contratará para la Actualización de las Unidades Constructivas Asociadas a los Activos Inherentes a la Actividad de Distribución de Gas Combustible por Redes y sus Costos Eficientes.

Agradecemos que los comentarios se remitan a la Comisión a más tardar el día 30 de junio de 2008 (Carrera 7 No. 71-52 Torre B Piso 4, Bogotá D.C. creg@creg.gov.co)

Atentamente,



HERNÁN MOLINA VALENCIA
Director Ejecutivo

Anexo: Términos de referencia anunciados